

Constanza Manuel, hija de don Juan Manuel, en la Corte de Portugal

LIZABE, Gladys / Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo) – lizabegladys@gmail.com

» Palabras clave: don Juan Manuel, Constanza Manuel, Corte de Portugal.

> Resumen

Uno de los hechos políticos más desgarradores e infamantes de la vida pública y privada de don Juan Manuel lo constituye el *arrepentimiento político* de Alfonso XI de Castilla que, casado por *cartas e arrehenes* con su hija doña Constanza Manuel, se desdijo de su palabra de casamiento en 1325, mantuvo a la niña adolescente presa en el castillo de Toro y se casaba con la infanta doña María de Portugal. Desde ese año, Constanza de casi 10 años –había nacido en 1316– esperó más de una década para que las guerras, alianzas y políticas linajistas de su padre dieran fruto y se convirtiera en esposa del futuro rey Pedro I de Portugal alrededor de 1340. Si el nuevo espacio geográfico le fue favorable en el marco de las políticas dinásticas tejidas por su padre, contrarias le fueron las del amor que involucraron apasionadamente a su esposo con doña Inés de Castro, joven gallega aya y confidente con quien Constanza había llegado a Portugal. En este marco, la presente investigación ofrece una cala en la vida de la *malmaridada* hija de don Juan Manuel en la etapa matrimonial pre-portuguesa y portuguesa propiamente dicha cuando estuvo ya instalada en la Corte de Lisboa. Su vida, como las de las múltiples mujeres que aparecen en la polifacética obra de don Juan Manuel, demuestra que ellas son piezas esenciales para un sujeto político y literario que recuperó discursivamente sus vidas en un mundo en el que, si bien los intereses políticos, dinásticos y económicos jugaron su parte en Castilla, también jugaron y se representaron en la Corte de Portugal porque “el amor non es en poder del omne, antes es el omne en poder del amor” (*Conde Lucanor*, ej. L, 294).

A los Jóvenes Hispanistas argentinos cuyo tesón, dedicación y pasión sostienen las letras hispánicas de hoy y mañana.

> 1. Introducción

Uno de los hechos políticos más desgarradores de la vida pública y privada de don Juan Manuel lo constituye el *arrepentimiento político* de Alfonso XI de Castilla que, casado por *cartas e arrehenes* con su hija doña Constanza Manuel, se desdijo de su palabra de casamiento en 1325. El rey mantuvo a la joven presa en el castillo de Toro y arregló su boda con María de Portugal que se convirtió en la esposa

legítima, una vez que el casamiento con doña Constanza fue anulado por la Santa Sede en razón de consanguinidad, y llegaron las dispensas papales para el nuevo.

Desde ese año de 1325, Constanza de casi 10 años –había nacido en 1316– tuvo que esperar más de una década para que las guerras, alianzas y políticas linajísticas de su padre dieran fruto y se convirtiera alrededor de 1340 en esposa legítima del futuro rey Pedro I de Portugal. Su vida en el nuevo espacio geográfico, dinástico, de poder y autoridad portuguesa le fue contraria por los amores de su esposo con doña Inés de Castro. Pocos años vivió doña Constanza Manuel en Portugal ya que murió en Santarem posiblemente en 1345 a los 29 años de puerperio de su tercer hijo o en 1349 de peste negra. Dejó dos niños huérfanos –María, nacida en 1342, y Fernando, nacido en 1345, futuro rey de Portugal–, un padre que murió tres años después, en 1348, y un marido viudo que llegaría a ser rey la década siguiente, en 1357, cuando su suegro Alfonso IV murió.

En este marco, la presente investigación ofrece una cala en la vida de Constanza Manuel en la etapa matrimonial pre-portuguesa y portuguesa propiamente dicha, cuando estuvo ya instalada en la Corte de Lisboa. Esta mirada sobre su vida demuestra que Constanza Manuel historió la propia vida en el contexto de las políticas matrimoniales internas y externas de su padre; ella, como otras mujeres del círculo íntimo de don Juan Manuel, se construyó política y subjetivamente como una “pieza linajística” (Gómez Redondo, 2002: 166) que dejó sus huellas en lo que don Juan Manuel hizo y logró a nivel político y literario.

Para organizar la exposición, el estudio dedica la primera parte a la etapa matrimonial pre-portuguesa de doña Constanza Manuel y la segunda a la portuguesa propiamente dicha.

› **2. Etapa matrimonial pre-portuguesa de doña Constanza Manuel**

Como he estudiado en otra ocasión (Lizabe, 2018)¹, el “doloroso et triste tiempo” de Constanza Manuel, hija de don Juan Manuel, fue profundo durante su edad de púber y cuando fue la prisionera de Alfonso XI de Castilla. Nacida en 1316 en el Castillo de Garcimuñoz, el mismo en el que fue herido de muerte Jorge Manrique, fue hija de Doña Constanza de Aragón, hija a su vez de Jaime II de Aragón. En el Castillo de Garcimuñoz, compartió la infancia con Manuel y Beatriz, su hermano y su hermana. En 1320, Constanza Manuel tuvo un medio hermano, nacido de la relación de su padre con Inés de Castañeda.

Siendo niña aún y, como era la costumbre, se pactó su casamiento con Alfonso XI de Castilla, antiguo tutorado de don Juan Manuel. Para que este pacto y contrato nupcial se efectivizaran, hubo una figura que, entre otras, aconsejó el casamiento de su rey Alfonso XI con Constanza Manuel: este fue Alvar

¹ *Coloquio Internacional “Hispanomedievalismo y Crítica Textual: 40 años del SECRT (1978-2018)”*, 9-11 de mayo de 2018, Buenos Aires, Argentina. Mi comunicación se tituló: El “doloroso et triste tiempo”, esta vez, de Constanza Manuel, hija de don Juan Manuel. Agradezco al Dr. Leonardo Funes, Director del Seminario de Edición y Crítica Textual “Dr. Germán Orduna”, la invitación para participar y celebrar las cuarenta décadas del mencionado Seminario.

Núñez de Osorio, privado del joven monarca. Cuando este privado cayó en desgracia, fue asesinado en 1329 y Pedro Fernández de Castro ocupó su cargo.

El nuevo privado de Alfonso XI no venía solo: en su haber ya tenía una hermosa hija habida con su favorita Aldonza de Valladares; esta niña que las crónicas alababan por su “cuello de garca” era Inés de Castro. En esa red de relaciones e intrigas políticas y personales, y de amores públicos y privados, la vida personal y pública, afectiva y legal de Constanza Manuel se entrelazó directamente con la de Inés.

Pero volvamos a la boda de Constanza con Alfonso XI: como el mismo don Juan Manuel anunciaba en una carta a su suegro del 13 de octubre de 1325 escrita en Peñafiel, “este pleito es ya firmado por cartas e por arrehenes”; ya doña Constanza era “reina casada con el Rey de Castiella” en las cortes de Valladolid en noviembre de 1325 a las que el mismo padre había asistido para ratificar la boda (Giménez Soler, 1932: carta CCCC, 517). Doña Constanza fue entregada a Doña Teresa, aya de Alfonso XI, que continuaría con su educación (de Jesus, 1683: 255-256)². La ceremonia de los esponsales se realizó en el castillo de Peñafiel en noviembre de ese mismo año (Macpherson y Tate, 1991: 31-32).

Mientras tanto, para que el matrimonio se consumara una vez llegada Constanza a la edad legal, se esperaba la dispensa matrimonial de la que las *Siete Partidas* ya habían establecido:

En que manera deuen ser contados los grados del parentesco: e fasta que grado non se pueden ayuntar, para casar [...] En los grados de las liñas que suben, o descien den derechamente, nunca pueden casar; quanto quier que sean alongados vnos de otros; mas en las liñas que son de trauiesso, pueden casar los de la vna parte con los de la otra, quarto grado pasado en adelante (Sanponts y Barba, Martí de Eixala y Ferrer y Subirana, 1844: II, 961-962).

La dispensa llegó desde Aviñón el 1 de mayo de 1326 y establecía:

Alphonso regi Castellae et Legionis et n.m Constantiae, natae n.v. Joannis quond. Manuelis infantis de Castella, in IX° aetatis suae anno constitutae, dispens, super IV° ex tribus et III° ex una partibus consaguin. gradibus, in matrim. nuper in curiis generalibus apud Vallem Oleti, Palentini di., tractato et per verba de praesenti in facie Ecclesiae contracto (Mollat: VI, 186, número 25252, citado por Macpherson y Tate, 1991: 32).

Pero Alfonso XI se desdijo y puso a la joven presa en Toro mientras conseguía pactar su casamiento con la Infanta María de Portugal. La guerra siguió a esta prisión hasta que Alfonso XI devolvió la hija a su padre quien, con su característica “maestría diplomática” (Funes, 2015: 10), ya había pensado en otro candidato: don Juan el Tuerto, viejo y ya viudo, que fue vilmente asesinado a traición por Alfonso XI el 1 de noviembre de 1326.

En estos años matrimoniales pre-portugueses de Constanza tampoco es de desdeñar la influencia nefasta que doña Leonor de Guzmán, la favorita de Alfonso XI desde 1327, ejercía contra la hija de don

² Esta noticia y la de que la hija de don Juan Manuel habría estado ya casada “por palavras de futuro” con don Juan el Tuerto, viudo por esta época, las ofrece la *Monarquia Lusitana*, obra de ocho volúmenes iniciada a fines del siglo XVI por Fray Bernardo de Brito, relacionado con el Monasterio de la Alcobaça donde reposan los restos de Pedro de Portugal –esposo de Constanza Manuel– y de doña Inés de Castro. Fue continuada por otros cronistas y hombres cultos en los años siguientes. Véase *Monarquia Lvsitana. Parte Setima contem a vida de elrey Dom Affonso o Quarto por excellencia o Bravo*. Composta pello Cronista Mor Frey Raphael DEIESVS [De Jesus]. Lisboa: Impressaõ de Antonio Craesbeeck de Mello, 1683, 255-256.

Juan Manuel para que no se casara con el Infante Pedro de Portugal; el mismo don Juan Manuel la llamaba “aquella mala mujer” (Giménez Soler, 1932: DLXXVI, 645). Esta actitud negativa contra Constanza no fue común que los documentos y crónicas de la época la expresaran; sin embargo, don Pablo de Santa María, Obispo de Burgos, fue una excepción ya que justificó la prisión de Constanza Manuel en Toro por la acción de su padre: “E casó el rey don Alfonso con doña María, fija del rey de Portugal [...] ante d’esto avía seido velada con doña Constança, fija de don Juan Manuel, e aviala ya dexado, porque el dicho don Juan Manuel, su padre, *le avia fecho e fazia guerra*” (Gómez Redondo, 2002: 175-176, mi subrayado).

1327 fue un *annus horribilis* para la joven: perdió a su madre, Constanza de Aragón, fallecida en el Castillo de Garcimuñoz, y a su abuelo materno, el rey Jaime II de Aragón, el 2 de noviembre. En 1329, su padre se volvió a casar por tercera vez con doña Blanca Núñez de la Cerda. Desde ese momento y hasta 1339, don Juan Manuel expandió la búsqueda de un marido para su hija repudiada y su política linajista se vio coronada cuando, en agosto de 1340, Constanza Manuel se casó con el Infante Pedro I de Portugal en la catedral de Lisboa.

Para llegar a esta ceremonia, la *Monarqvia Lusitana* hace *casar por palabras de futuro* a Constanza con don Juan el Tuerto, aunque no existen documentos probatorios de dicha unión. De todas formas, las tratativas de su casamiento con el Infante Pedro se habían iniciado quizá hacia 1329 (Macpherson y Tate, 1991: 35), aunque ya desde 1331 se registraron oficialmente cuando Alfonso IV de Portugal propuso en las Cortes de Santarem que su hijo se casara con ella, aludiendo a las muchísimas cualidades y grandeza de su origen.

Ese mismo año, el rey *O Bravo* de Portugal envió dos embajadores que, según la *Monarqvia Lusitana*, eran “de mediana condição, e fiel sagacidade” (de Jesus, 1683: 309); en 1335 y 1336, llegaron a Castilla otras dos embajadas de Alfonso IV para solicitar la mano de Constanza a cargo de D. de Góis, el Tesorero mayor de Viseu –posesión que dará Alfonso IV a la joven como *arrehenes*–, Fernão de Pina “cavalleiro de sua caza” y Fray Diogo, confesor del rey Alfonso IV (de Sá Nogueira Lalanda, 1989: 136-137)³. En ese año de 1336, afirma la *Monarqvia Lusitana*, se confirmaron los contratos nupciales y se juró el casamiento por “procuraçõens dos contrahentes” (de Jesus, 1683: 369).

Por otra parte, el futuro suegro envió a don Juan Manuel una carta con don Alvaro de Sousa y un escudero suyo para exponerle el plan para que la novia llegara a Portugal ya que durante varios años, especialmente en 1336, Alfonso XI, con un don Juan Manuel desnaturalado de su rey, impedía que la prometida llegara a la corte lusitana. Por eso, la violencia retórica de una durísima misiva oficial del rey portugués a su par castellano con acusaciones por las injurias recibidas por él y por el mismo don Juan Manuel y la advertencia de la venganza de su parte:

[...] minha vontade era de fazer estas bodas ao dito meu filho neste Maio passado, porquanto era necessário de sua mulher vir [...] e vos pedíam que lhes mandasseis dar mantimentos, por seus dinheiros e pousadas [...] Agora sei bem certo que [...] vós os *mandastes tomar* por

³ En esta comitiva se comprobaba la idea de integración de estamentos del monarca portugués.

de todo *estorvar* sua vinda, os mandastes *empachar* com gentes de armas [...] Ora isto são *razões coloradas* [...]
Se, porventura, vós isto fizestes por fazer desonra a D. João Manuel, sabeí que *de tal escândalo a mim vem parte e não vo-lo quero sofrer mas quero vê-lo vingár* (Ribeira, 1947, citado por Magalhães Basto, 1959: 331, mi subrayado)⁴.

Entre 1337-1338 se sucedió la guerra entre Castilla y Portugal, y en 1339, asevera el libro nono de la *Monarqvia Lusitana*, ocurrió el “viagem, entrada e recebimento da Princeza Dona Constança em Portugal, e na corte de Lisboa” (de Jesus, 1683: 429), en una época en la que las relaciones entre Castilla y Portugal dieron signos de distención sobre todo porque Alfonso IV de Portugal prestó *auxilium* en 1340 a Alfonso XI en la Batalla del Salado. En ella, el rey castellano –casado con María de Portugal, hija de este monarca lusitano, y en amores y con hijos de su favorita doña Leonor de Guzmán–, se impuso a los musulmanes (Recuero Lista, 2016: 225-236). En esta misma batalla había participado don Juan Manuel aunque desconocemos la versión que llegó a Constanza: si la de la *Crónica de Alfonso XI*, que tildaba de “remiso y traidor” a su padre, o la de un valeroso caballero que había ayudado a su rey natural, u otra (Ayerbe-Chaux, 1989: XVI)⁵.

Como en el caso de Constanza y Alfonso XI, también con el Infante Pedro se necesitaba la dispensa papal. En este caso, el cronista Fernão Lopes aseveraba:

[...] pela boca de João das Regras, diz que, ao serem das as bênçãos a D. Constança, na ocasião do seu recebimento, “alguns duvidavam se por bem da tal dispensação (do Papa João XXII) ele (D. Pedro) podia casar com ela (D. Constança) ou não”. D. Gonçalo Pereira, o célebre arcebispo de Braga, consultou a tal respeito o bispo de Lisboa, e este respondeu que “vira aquela geral dispensação do papa Joane e que, falando sobrelo com letrados, lhe disseram que bem lhe parecia avondosa para casarem por ela” (Magalhães Basto, 1959: 245).

También el cronista portugués refería que la Santa Sede recordaba al Infante Pedro que dicha “dispensa geral” había sido otorgada por pedido de Alfonso IV de Portugal: “antigamente por nosso predecessor o papa João XXII de feliz recordação, à *instância de vosso Pai*” (Magalhães Basto, 1959: 246, mi subrayado). Al respecto, las relaciones del mencionado Papa con don Juan Manuel databan de cuando aquel había mediado entre él y Alfonso XI sobre todo en los turbulentos años de 1327 y siguientes, si bien en 1333 se habían producido ciertas fricciones cuando don Juan Manuel había usurpado los bienes de la sede episcopal en Cuenca y los legados del Papa y hasta el mismo Papa se le habían opuesto (Recuero Lista, 2016: 271; Díaz Ibañez, 1997: 282). Paradójicamente, Cuenca con su

⁴ La carta apareció parcialmente en el capítulo V de la *Cronica d’El-Rei don Affonso IV* compuesta por Rui Pina, uno de los historiadores más famosos del siglo XV. A fines de los años cuarenta, específicamente el 13 de noviembre de 1947, dicha misiva, copiada de un manuscrito perteneciente a la Casa Fronteira, fue publicada completa en el “semanario lisbonense *Acção*” por el Dr. Luciano Ribeira bajo el título de “‘Uma admirável carta’ de Afonso IV a seu genro Afonso XI de Castela”. La fuente que manejo procede de la transcripción que de ella realiza Artur de Magalhães Basto (1959: 327-333).

⁵ Reinaldo Ayerbe-Chaux tilda de “insidiosa” a la *Crónica de Alfonso XI* en su consideración del rol de don Juan Manuel en la Batalla del Salado. Véase su estudio de 1989, *Don Juan Manuel. Cinco Tratados. Libro del caballero et del escudero. Libro de las tres razones. Libro enfenido. Tractado de la asunción de la Virgen. Libro de la caça*. A casi treinta años, todavía agradezco a Reinaldo, uno de mis maestros en los años juveniles, el obsequio del mencionado volumen.

Alcázar fue puesta como *arrehén* cuando, el 8 de diciembre de 1325, Alfonso XI anunció en una carta abierta que se casaba con doña Constanza.

En este mundo bélico, los intereses dinásticos y políticos de reyes y grandes señores afectaron la vida de las mujeres y la de Constanza es un ejemplo de ello. Casada con “contrato nupcial” –teniendo en cuenta la edad– y repudiada, y vuelta a casar, fue una “pieza linajística” (Gómez Redondo, 2002: 166) que vivió el matrimonio como una transacción, un “arreglo entre partes” que involucró a la realeza, a la nobleza y a las más diversas embajadas y enviados cuyos escritos sentaban posición sobre el casamiento entre la noble castellana y el príncipe portugués⁶. De todo ello, dejó registro la etapa matrimonial pre-portuguesa de Constanza Manuel, con sus múltiples vicisitudes generadas en las políticas matrimoniales de la Casa juanmanuelina, la castellana de su antiguo tutorado Alfonso XI con injerencia de Leonor de Guzmán, y la portuguesa de Alfonso IV. Lo que sí demostró este período fue que el matrimonio, en su caso, no estuvo regulado por el amor sino por el fortalecimiento de unas relaciones de poder entre grandes señores y la “transmisión de derechos” que intentaban conciliar mediante alianzas los intereses políticos internacionales y la sucesión más provechosa para cada parte (Reyna Pastor, 1997: 27, citado por Solórzano Telechea, 2000: 406, n. 87).

› **3. Etapa matrimonial portuguesa de doña Constanza Manuel**

El contrato matrimonial entre el Infante Pedro de Portugal y doña Constanza Manuel se firmó el 28 de febrero de 1336. La demora en el casamiento también tuvo su “razón portuguesa”: el mismo Infante Pedro ya había estado casado *por arrehenes* con doña Blanca de Castilla (da Fonseca Jordão, 2014: 95, n. 166). Se necesitó tiempo para la anulación; las causas de este “desarmado” de la boda se debió, según los portugueses, a que Blanca era enferma y paralítica.

En 1340, doña Constanza llegó a Portugal; agosto fue fundamental en su vida y en la de don Juan Manuel: Alfonso IV le otorgó a su futura nuera la ciudad de Viseu, Montemayor o Novo y Almaguer con sus respectivas aldeas y jurisdicciones, y Constanza y Pedro se casaron en Sé de Lisboa, la famosa catedral del siglo XII.

Ahora bien, doña Constanza no llegó sola a Portugal. El suceso por el que su nombre no se perdió de la memoria histórica portuguesa fue que la acompañó en su comitiva una joven llamada Inés de Castro. Constanza siempre quedó ligada simbióticamente a esa joven de 16-17 años –Constanza tenía 7 años

⁶ Indudablemente don Juan Manuel era experto en estos procedimientos pre-bélicos, bélicos propiamente dichos y post-bélicos. En el *Libro de los estados*, Julio afirmaba: “-Senor Infante, según dizen los sabios todos, y es verdat en la guerra ay tantos males que non solamente el fecho, mas aun el dicho, es muy espantoso, et por palabra non se puede decir cuánto mal della nasce et por ella viene. Ca por la guerra viene pobreza et lazeria et pesar, et nasce della desonra et muerte, et quebranto et dolor, et deservicio de Dios et despoblamiento del mundo, et mengua de derecho et de justicia. Et por ende, debe omne escusar quanto pudiere de non aver guerra. Et todas las otras cosas debe omne ante sofrir que començar guerra, salvo la desonra; ca non tan solamente la guerra, en que ha tantos males, mas aun la muerte, que es la mas grave cosa que puede ser, debe omne sofrir que sofrir desonra, ca los grandes omnes que se mucho preçian e mucho valen, son para ser muertos mas non desonrados” (Macpherson y Tate, 1991: cap. LXX, 207-208).

más, es decir 23, y Pedro, 20–; con ella había vivido en el Castillo de Albuquerque –fortaleza en la provincia de Badajoz, en Extremadura, donde posiblemente Inés había nacido– (Nogueira, 2008: 58) cuando partió a Portugal.

La simbiosis fue tal que ni las primeras crónicas de Portugal, entre ellas la *Cronica de D. Pedro* de Fernão Lopes –una versión muy antigua y relativamente cercana a los sucesos narrados–, no insisten o aluden a doña Constanza Manuel, mientras que sí se detienen en Inés de Castro⁷.

Inés era la hija bastarda de Aldonza de Valladares, favorita de Pedro Fernández de Castro, adelantado mayor de Galicia, pertiguero mayor de Santiago⁸, aquel que había sustituido en la privanza del rey Alfonso XI a Alvar Núñez Osorio, asesinado en 1329 por el mencionado rey. Inés reunía en sí a dos linajes poderosos, los Castro gallegos y los Albuquerque castellanos.

La joven bastarda había sido educada en casa de don João de Albuquerque, quien condujo a Portugal a doña Constanza Manuel y a la gallega como aya que lo será, primero, de una dama noble, y luego, de una futura reina⁹. Dicha tarea era una práctica de la *criatio* con una serie de tareas con deberes y derechos para mujeres nobles que, criadas en casa de los reyes o grandes señores, se vinculaban con infantas, con nobles y con hijos de reyes o grandes hombres.

El aya, elegida teóricamente por sus dotes físicas y morales, era la encargada del ceremonial regio para doña Constanza; además se encargaba de la alimentación y del vestido de la dama a quien servía, incluso la ayudaba a vestir; compartía el mismo aposento y la acompañaba en paseos, juegos y traslados. Era con frecuencia su confidente y la acompañaba en los partos y los primeros cuidados de los hijos recién nacidos, con consejo de las parteras. Estos empeños de la aya creaban vínculos muy íntimos entre las mujeres y podían tomar cauces inesperados, como es el de Constanza e Inés, reina y madre de los herederos legítimos la primera, mientras que la segunda, favorita del rey y madre efectiva, con el tiempo, de la futura dinastía de Portugal.

Además de aya, Inés fue la madrina de Luis, el segundo hijo de Constanza y Pedro fallecido a los ocho días de nacer en 1344. Este vínculo de comadrazgo y también el de compadrazgo significaban un lazo de parentesco sagrado entre padres y padrinos que, cuando no se respetaba, caía en amor incestuoso. El padrino de Luis también importa: fue Diogo Lopes Pacheco (Fernandes, 2000-2001), criado junto

⁷ En la mencionada *Cronica de D. Pedro*, Lopes se refiere a la relación de don Pedro con Inés sobre todo en los capítulos 27-30 en los que la califica de “mulher recebida” y explica su boda para “quitar toda duda” sobre su casamiento con ella (véase <http://www.gutenberg.org/ebooks/16633>, s.p.). Lopes nació entre 1380-1390, fue el mayor cronista de la historia fundacional de Portugal y escribió la *Cronica* a pedido del rey Duarte (1433-1438). Para el caso de la reginalidad femenina portuguesa medieval, véase Ana María S. A. Rodrigues (2016). Para la obra de Lopes, véase The Project Gutenberg (2005).

⁸ El *Diccionario de la lengua española* dice de “pertiguero”: “De *pértiga* y *-ero*. 1. Ministro secular en las iglesias catedrales, que asistía acompañando a los que oficiaban en el altar, coro, púlpito y otros ministerios, llevando en la mano una *pértiga* o vara larga guarnecida de plata; 2. Dignidad en la iglesia de Santiago, de gran autoridad y representación, que es como protector y patrono de ella, y siempre la han tenido personas de la primera nobleza” (Real Academia Española, 2014: <https://dle.rae.es/pertiguero?m=form>).

⁹ Fátima Fernandes (2005) estudia específicamente el caso de Inés de Castro en relación con doña Constanza Manuel; su investigación es la fuente principal de esta sección. También son importantes los aportes de Patrizia Botta (1995 y 1996).

con el infante Pedro, y muy cercano a Alfonso IV, el abuelo del recién nacido. Don Diogo fue uno de los tres personajes que aconsejaron a Alfonso IV el asesinato de Inés, que murió degollada en Coímbra el 7 de enero de 1355 (Botta, 1996: 87). Muerta esta, Diogo se refugió en Aragón, luego en Aviñón y, por fin, en Castilla. En 1367, Pedro I de Portugal reconoció su inocencia; murió en 1393 (Fernandes, 2000-2001: 213-217).

Desde el discurso de la historia, la mayoría de las crónicas de Portugal y Castilla a partir del siglo XIV y de los siglos posteriores prestaron atención al apasionado vínculo amoroso entre el Infante Pedro con la gallega que se transformó en la favorita real hasta llegar a *ser reina después que murió*. Dichas crónicas describieron su pasión amorosa y se refirieron a los hijos que nacieron, al problema de estado que representaban Inés y sus vástagos frente a la línea legítima del reino, al plan maquiavélico de su asesinato por parte de Alfonso IV de Portugal y a la ejecución del mismo en 1355.

De los *amores desastrados*, al decir de Celestina, famosos en la Edad Media, sin duda los de Pedro I de Portugal con doña Inés de Castro quedaron en la memoria oficial y en el imaginario portugués que creó uno de los mayores mitos amorosos europeos que sobrevivió al tiempo y al olvido.

Como si la historia necesitase aún de mayor legitimidad, la mayoría de los cronistas portugueses sacralizaron la figura de doña Inés como mujer y madre asesinada en tanto *minus potente* y en cierta forma echaron un velo de justificación a la venganza ejemplar que llevó a cabo Pedro, amado y amador, por la muerte de Inés: si el asesinato fue en 1355, en 1357 (ya siendo Rey de Portugal) le sacó el corazón por el pecho a uno de los asesinos y al otro por la espalda. Y la aparición de unos testigos validó el casamiento en secreto de Inés con el rey Pedro, ya viudo desde 1345 (o 1349) de doña Constanza Manuel.

Sea como fuere, para favorecer aún más la consolidación de estos amores *más allá de la muerte*, las crónicas relataron la exhumación del cuerpo de la degollada y la posterior jura de aquella como reina que “rein[ó] después de morir”, verso felicísimo de Luis Vélez de Guevara que cantaba en 1652:

Esta es la Ines laureada,
Esta es la reina infeliz
Que mereció en Portugal,
Reinar después de morir (citado por Pascal, 2008: 210 y n. 9).

La historia de estos amores y el mito del *amor más allá de la muerte*, se desarrollan cercanos a los hechos y se impusieron en un discurso historiográfico por cuyas fronteras fluía la presencia *entre penumbras* de doña Constanza Manuel. Reina por derecho, dará el heredero a la dinastía, Fernando IV, y en Portugal construye la línea femenina de un don Juan Manuel que, en permanente convocatoria a ser profundizada por los estudios juanmanuelinos, devuelve la imagen de una comunidad femenina que teje y desteje la misma vida del hombre de estado y escritor.

¿Por qué la historia portuguesa dio cabida a Inés de Castro más que a Doña Constanza? José Hermano Saraiva (2007: 262-263, citado por da Fonseca Jordão, 2014: 11) nombra cuatro factores que lograron la sobrevivencia de la historia de amor de Pedro e Inés:

- > La guerra civil que se desató luego del asesinato de Inés
- > Las tumbas que perpetuaron en el imaginario portugués a los amantes en el monasterio de la Alcobaça donde reposan sus restos
- > La incorporación del tema inesiano por los románticos europeos
- > Su presencia en el canto III (versos 118-137) en *Os Lusíadas*, el poema épico nacional de Portugal de Luis de Camões.

De todas formas, doña Constanza representaba la legitimidad de la dinastía y la línea bendita en cuanto legal, aceptada y defendida por su suegro y la nobleza tradicional: sus hijos eran los herederos naturales del reino de Portugal y venían benditos porque su abuelo, don Juan Manuel, había recibido la bendición de los suyos, no como pasaba con la “línea maldita” de Alfonso XI –heredada ya de Sancho IV de Castilla– que no la tenía. Frente a ella, Alfonso IV se constituía en salvaguarda y defensor de los derechos reales y genuinos de sus descendientes a la corona de Portugal frente a Inés y la bastardía de sus descendientes.

> **4. Conclusiones**

Las mujeres reales y las ficticias están presentes y son “actuantes” en la vida y en la obra literaria de don Juan Manuel. Como he estudiado en otras oportunidades, las reales –su abuela Beatriz de Suabia, su madre la Condesa Beatriz *Contesson* de Saboya, sus esposas (Isabel de Mallorca, Constanza de Aragón y Blanca Núñez de Lara, hija de Fernando de la Cerda), sus favoritas, las virtuosas como las reinas con las que se cartea y las otras “malas mujeres” como doña Leonor de Guzmán que le juega en contra, sus hijas y otras que pululan en su epistolario– así como aquellas integrantes de sus mundos de ficción –la que sueña con mejorar su condición a fuerza del trabajo y del casamiento futuro y ventajoso de sus hijos, doña Truana del *Conde Lucanor*, o la “muy buena dueña, muger de un caballero, su vasallo” que frente a la declaración de un amor “non como devia” por parte de Saladino, movilizó a que el Sultán emprendiera un viaje “a la corte del Papa”, “a casa del rey de Françia” y de otros reyes para preguntar “quál era la mejor cosa que omne podía aver en sí, e que era madre e cabeça de todas las bondades”, o la caprichosa Ramaiquía que nunca se hallaba satisfecha con lo que su marido hacía para responder a sus antojos, o de la “mujer muy fuerte e muy brava” domesticada por su joven marido con agua y sangre en sus manos, las beguinas que eran encarnación del demonio y las prostitutas con las que se encuentra un filósofo en una villa de Marruecos– son mujeres que devuelven el mundo femenino en sus complejas relaciones económicas, políticas, ideológicas, religiosas, de género y de poder.

En el caso aportado hoy, doña Constanza Manuel es *la* pieza linajística con la que don Juan Manuel incorporó su linaje a la Casa Reinante de Portugal. Casada por *cartas e arrehenes* con Alfonso XI de Castilla en 1325, fue su prisionera en Toro, se casó más de diez años después con el Infante Pedro, futuro Rey de Portugal. Símbolo de la maternidad legítima, y por tanto, de la legitimidad dinástica, se convirtió

en *malmaridada* por los amores de su esposo con Inés de Castro, su aya y confidente en tierras de Portugal.

Constanza Manuel fue madre que encarnaba la fidelidad a un proyecto de legitimidad dinástica (Ramos, 2008: 104, n. 8) y símbolo de la *affectio* o *amor institucionalizado*, defendida por su suegro Alfonso IV; Constanza era quien se quedaba sola con sus hijos en la Corte porque eran los legítimos y como herederos al trono había que protegerlos; en cambio, Inés iba con frecuencia en la corte itinerante de don Pedro, como hacía Leonor de Guzmán con Alfonso XI, cuya esposa (la reina María de Portugal) vivía con su hijo, el futuro Rey Pedro I de Castilla, casi recluida en el Monasterio de San Clemente de Sevilla.

Por su parte, Inés de Castro fue la *madre mártir* y la *reina muerta por amor*, y en la imbricación razón de estado *versus* Amor y transgresión, los portugueses encontraron un elemento constitutivo y natural a su identidad ya que, como afirma Aida Maria da Fonseca Jordão, el vínculo entre don Pedro e Inés de Castro “encarna los motivos del amor, belleza, emociones y *saudade*” propios de “lo portugués” (2014: 15, subrayado de la autora). Además, si bien la condición de extranjeras las igualaba, los matices de *extranjería* u *otredad* fueron distintos: Constanza era *lo castellano* e Inés lo gallego, más cercano a la denominada *portugalidad*.

En fin, doña Constanza Manuel historió su vida pública y privada en un mundo en el que, si bien los intereses políticos, dinásticos y económicos jugaron su parte en Castilla, también jugaron y se representaron en la Corte de Portugal porque “el amor non es en poder del omne, antes es el omne en poder del amor” (*Conde Lucanor*, ej. L)¹⁰.

> **Referencias bibliográficas**

Ayerbe-Chaux, R. (Ed.) (1989). *Don Juan Manuel. Cinco Tratados. Libro del caballero et del escudero. Libro de las tres razones. Libro enfenido. Tractado de la asunçión de la Virgen. Libro de la caça*. Madison: The Hispanic Seminary of Medieval Studies.

Botta, P. (1995). Inés de Castro y el Romancero. *Lexis*, XIX(2), 325-338.

_____. (1996). El fantasma de Inés de Castro entre leyenda y literatura. En I. Arellano Ayuso, C. Pinillos Salvador, M. Vitse y F. Serralta (Coords.), *Studia aurea. Actas del III Congreso de la AISO (Toulouse, 1993)* (vol. II, 87-96). Recuperado de https://cvc.cervantes.es/literatura/aiso/pdf/03/aiso_3_2_011.pdf el 13/05/2018.

Da Fonseca Jordão, A. M. (2014). *Inês de Castro in Theatre and Film: a Feminist Exhumation of the Dead Queen*. Doctoral Thesis. The Centre for Drama, Theatre and Performance Studies. Toronto: University of Toronto.

¹⁰ Véase la edición de Alfonso Sotelo (1997: 294).

- De Jesus, R. (1683). *Monarquia Lusitana. Parte Setima contem a vida de elrey Dom Affonso o Quarto por excellencia o Bravo*. Lisboa: Imprensa de Antonio Craesbeeck de Mello. Recuperado de https://books.google.pt/books?id=EBNUAAAACAAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_g_e_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false el 12/06/2018.
- De Sá Nogueira Lalanda, M. M. (1989). A política externa de D. Afonso IV (1325-1357). *Arquipélago. História*, 11, 107-151.
- Díaz Ibañez, J. (1997). Las relaciones Iglesia-Nobleza en el obispado de Cuenca durante la baja Edad Media. *En la España Medieval*, 20, 281-319.
- Fernandes, F. R. (2000-2001). Diogo Lopes Pacheco: acción política y diplomacia entre Portugal y Castilla en el siglo XIV. *Studia historica. Historia Medieval*, 18-19, pp. 211-224. Recuperado de http://revistas.usal.es/index.php/Studia_Historia_Medieval/article/viewFile/4503/4519 el 22/05/2018.
- _____. (2005). As potencialidades da função de aia na baixa Idade Média. *Estudios de Historia de España*, VII, 78-96.
- Funes, L. (2015). Entre política y literatura: estrategias discursivas de don Juan Manuel. *Medievalia*, 18(1), 9-25.
- Giménez Soler, A. (1932). *Don Juan Manuel. Biografía y estudio crítico*. Zaragoza: Tip. La Académica.
- Gómez Redondo, F. (2002). Don Juan Manuel, Trastámara. *Cahiers d'Études Hispaniques Médiévales*, 25, 163-181.
- Lizabe, G. (2018). El "doloroso et triste tiempo", esta vez, de Constanza Manuel, hija de don Juan Manuel. Comunicación presentada en el *Coloquio Internacional "Hispanomedievalismo y Crítica Textual: 40 años del SECRIT (1978-2018)"*, 9-11 de mayo de 2018, Buenos Aires, Argentina.
- Macpherson, I. R. y Tate, R. B. (Eds.) (1991). *Libro de los estados*. Madrid: Castalia. (Clásicos Castalia, 192).
- Magalhães Basto, A. de (1959). *Estudos. Cronistas e Crónicas Antigas. Fernão Lopes e a "Crónica de 1419"*. Acta Universitatis Conimbrigensis. Coimbra: Universidade de Coimbra. Recuperado de <https://books.google.com.ar/books?id=XWptrKowulYC&pg=PA327&lpg=PA327&dq=Uma+admiravel+carta%E2%80%9D+de+Alfonso+IV+a+seu+genro+Alfonso+XI+de+Castela+DE+RIBEIRA&source=bl&ots=FlnCN1Ppya&sig=ACfU3U3OPyVvzljvtMkJ ePvvoeoFM4bDSQ&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjQ58rH0KXgAhWMJ7kGHf1JCSIQ6AEwAHoECAkQA>

[Q#v=onepage&q=Uma%20admiravel%20carta%E2%80%9D%20de%20Alfonso%20I%20a%20seu%20genro%20Alfonso%20XI%20de%20Castela%20DE%20RIBEIRA&f=false](#) el 23/05/2018.

- Nogueira, L. (2008). Inês de Castro: uma voz galega nos *Lusíadas*. En A. Cristóvão, C. Soares Jesel, I. Muzart-Fonseca dos Santos y J. M. da Costa Esteves (Eds.), *Inês de Castro: du personnage au mythe. Echos dans la culture portugaise et européenne* (55-68). Paris: Éditions Lusophone.
- Pascal, A.-M. (2008). Variations iconographiques: le couronnement d'Inês de Castro. En A. Cristóvão et al. (Eds.), *Inês de Castro: du personnage au mythe. Echos dans la culture portugaise et européenne* (205-223). Paris: Éditions Lusophone.
- The Project Gutenberg (2005). *Chronica de el-rei D. Pedro I, by Fernão Lopes* [EBook #16633]. Recuperado de <http://www.gutenberg.org/ebooks/16633> el 19/04/2018.
- Ramos, M. A. (2008). "Só o coração... e depois trinca-o ferozmente". Um motivo medieval em Herberto Helder. En A. Cristóvão et al. (Eds.), *Inês de Castro: du personnage au mythe. Echos dans la culture portugaise et européenne* (99-133). Paris: Éditions Lusophone.
- Real Academia Española (2014). *Diccionario de la lengua española*. Edición del Tricentenario. Versión electrónica. Recuperado de <http://www.rae.es/> el 11/06/2018.
- Recuero Lista, A. (2016). *El reinado de Alfonso XI (1312-1350)*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid. Recuperado de https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/674742/recuero_lista_alejandra.pdf?sequence=1 el 17/04/2018.
- Rodrigues, A. M. S. A. (2016). Las regencias femeninas en los reinos ibéricos medievales: ¿fue el caso portugués una singularidad? *Anuario de Estudios Medievales*, 46(1), 301-328.
- Sanpontos y Barba, I., Martí de Eixala, R. y Ferrer y Subirana, J. (Eds.) (1844). *Las Siete Partidas del Sabio Rey D. Affonso el IX [sic] con las variantes de más interés, y con la glosa del Lic. Gregorio Lopez*. Tomo II. Barcelona: Imprenta Antonio Bergnes.
- Solórzano Telechea, J. Á. (2000). *En la Edad Media. Patrimonio, parentesco y poder*. Santander: Universidad de Cantabria.
- Sotelo, A. I. (Ed.) (1997). *Libro de los enxiemplos del Conde Lucanor e de Patronio*. Madrid: Cátedra. (Letras Hispánicas, 53).